



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de septiembre de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de septiembre de 2011 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Los miembros del Consejo de Seguridad agradecen su carta de fecha 21 de septiembre de 2011 (S/2011/591), en la que proporciona más información sobre la inclusión de algunos requisitos de apoyo adicionales para los efectivos de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) en el conjunto de medidas de apoyo de las Naciones Unidas. Tras celebrar consultas con los miembros del Consejo de Seguridad, me complace informarle de que, con sujeción al siguiente entendimiento, los miembros han decidido, con carácter excepcional y en razón del carácter único de la AMISOM, ampliar el conjunto de apoyo logístico para la AMISOM para un máximo de 12.000 efectivos para incluir los siguientes elementos:

- a) Servicios de comedor y formación para una preparación segura de las raciones;
- b) Equipos adicionales de muy alta frecuencia y frecuencia ultraalta, equipo de alta frecuencia, teléfonos, red de comunicación TETRA;
- c) Artículos sanitarios y de limpieza;
- d) Mobiliario y papelería.

Los miembros del Consejo de Seguridad también han tomado nota de su propuesta relativa al establecimiento de una fuerza de guardia. Esta cuestión se tratará en el contexto de la renovación de la resolución 1964 (2010).

(Firmado) Nawaf **Salam**
Presidente del Consejo de Seguridad

